



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260073200**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «...RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO n 11001-31-03-021-2013- 00685-00.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 23 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor